LIGA NICOLEÑA DE FÚTBOL

Fundada el 22 de Octubre de 1927
Juan B. Justo 116 – San Nicolás 2900 – Telefax 0336 – 4421811

BOLETIN OFICIAL

Nº 02-2025

En la Sede de la Liga, el día Lunes 27 de Enero de 2025, a las 20.00 hs.**,** se reúne el **COMITÉ EJECUTIVO DE LA L.N.F.**, con mayoría de miembros presentes, y abordan diferentes temas y emiten los siguientes informes y resoluciones que se detallan a continuación:

I.- INFORME DE PRESIDENCIA:

RESOLUCIONES

Resolución N° 06 - 2025:

VISTO el art. 9, 30 i y ss del Estatuto de la Liga y

CONSIDERANDO:

Que los artículos citados en el visto refieren a la facultad del Comité Ejecutivo por intermedio de su Presidente de elegir candidatos para integrar comisiones especiales de trabajo.-

Que el crecimiento de la Liga depende del propio crecimiento de sus diferentes actividades, ordenadas desde lo más alto de su pirámide por el propio Consejo Federal, faro rector de las acciones que implementa nuestra institución.-

Que dicho eso, las disciplinas Fútsal, Senior y Fútbol Femenino, requieren de un espacio de discusión y debate en su ordenamiento deportivo, para lo cual resulta necesario contar con las Comisiones Especiales de los mismos, o bien denominados para ésta nueva conducción de la Liga como Departamentos.-

Que resulta necesario formalizar el trabajo que se viene desarrollando en dichos Departamento, en relación a la convocatoria de clubes para participar de la actividad y su organización deportiva a nivel torneos oficiales.-

Que por ello, el Presidente de la LNF,

RESUELVE:

Primero: Conformar el Departamentos de Fútbol Senior, integrado por los referentes Sres. Marcelo “Topo” Almeida, Ismael “Melo” Sanchez, Carlos Cordisco y Carlos “Chicharra” Zárate, quienes han logrado a lo largo de sus carreras futbolísticas un gran reconocimiento a sus trayectorias.-

Segundo: Conformar el Departamento de Fútbol Femenino integrado por la referente Sra. Soledad Vivas, y acompañada de las Sras. Sonia Barreto, Natalia Miranda, Celeste Correa y el Sr. Baltazar Martinez, todas personas reconocidas por participar activamente en la disciplina.-

Tercero: Conformar el Departamento de Fútsal, integrado por su referente Sr. Antonio Fredes y acompañado por las Sras. Marcela Nieri, Yanina Luján Miño, Nadia Lopez, y los Sres. César Caletrío, Julián Tognola, y Leandro Emanuel Bravo.-

Cuarto: Notifíquese por Boletín Oficial en la web de la liga**.-**

SE REQUIERE INFORMACIÓN – CARÁCTER DE URGENTE

- *SE REQUIERE A TODAS LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA LIGA Y ADHERENTES, REMITAN A ÉSTA INSTITUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, NOTA SUSCRIPTA POR PRESIDENTE Y SECRETARIO INDICANDO FECHA DEL ÚLTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Y LA VIGENCIA DEL MANDATO DE AMBOS.-*
  Tal pedido, encuentra su fundamento en lo dispuesto por el art. 8 del Estatuto de la Liga "*Las instituciones afiliadas contraen bajo apercibimiento de desafiliación las siguientes obligaciones: Dar cumplimiento expreso a las disposiciones de éste estatuto y de los reglamentos y resoluciones…"* y el Reglamento del CF en su art 12 inc. 28 que establece que "… *Todas las presentaciones que deban efectuar las entidades (Ligas o Clubes) deberán venir firmadas, ineludiblemente, por Presidente y Secretario o por sus sustitutos estatutarios…"* bajo apercibimiento de no dar curso a ningún trámite referido a la inscripción de jugadores ni se recibirá ninguna libertad de acción de jugadores del club presentadas por aquellos que pretenden incorporarlos.-

---

II – INFORME DE SECRETARÍA

La Secretaría Administrativa de la Liga funcionará de lunes a Viernes de 9h a 21h

INGRESO DE NOTAS:

Nota 3 – 28-1-2025: Consejo Federal de Fútbol: Convoca a las Ligas del Interior a postular Clubes de Liga para el Torneo Nacional de Fútbol Senior +50.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior de la Liga para su resolución.-

Nota 4 – 29-1-2025: Consejo Federal de Fútbol: Convoca a las Ligas del Interior a postular Clubes de Liga para el Torneo Nacional de Fútbol Senior +40.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior de la Liga para su resolución.-

Nota 5 – 29-1-2025: Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana: Convocatoria a Ligas del Interior por la Organización de Torneos de Fútsal, de selecciones de Ligas y de Clubes.- Se corres traslado al Departamento de Futsal para su resolución.-

Nota 6 – 3/2/2025: **Club SOMISA**: Solicitud de clave Comet para su nueva representante COMET.- Por Secretaría se realizó la carga respectiva.-

Nota 7 – 4/2/2025: Empresa Voip Experts SRL remite presupuesto por intercomunicadores arbitrales.- Se tiene presente.-

Nota 8 – 5/2/2025: Club Defensores de Belgrano: Informa su Presidente y Secretario cumplimentando el requerimiento de Boletín 1.- Téngase presente.-

Nota 9 – 5/2/2025: Club Defensores de Belgrano informa su participación en el Torneo relámpago de Senior +40 clasificatorio al Nacional organizado por el Consejo Federal.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior para su registro.-

Nota 10 – 5/2/2025: Club Regatas SN: Informa participación de sus divisiones en el 2025.- Téngase por cumplido con la resolución N° 3 publicada en el Boletín 1.-

Nota 11 - 6/2/2025: Club Los Andes VR informa su participación en el Torneo relámpago de Senior +40 clasificatorio al Nacional organizado por el Consejo Federal.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior para su registro.-

Nota 12 – 6/2/2025: Club Regatas informa su participación en el Torneo relámpago de Senior +40 clasificatorio al Nacional organizado por el Consejo Federal.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior para su registro.-

Nota 13 – 6/2/2025: Club Regatas informa su participación en el Torneo relámpago de Senior +50 clasificatorio al Nacional organizado por el Consejo Federal.- Se corre traslado al Departamento de Fútbol Senior para su registro.-

EGRESO DE NOTAS:

Nota 1- 7/01/2025: Se remite al Consejo Federal comunicación de autorización del encuentro entre Boca Juniors y Juventude de Brasil, en el Estadio Municipal.-

Nota 2- 9/01/2025: Se remite al Consejo Federal, la conformación del Comité Ejecutivo.-

Nota 3- 21/01/2025: Se remite al Consejo Federal nota con datos personales del Presidente de la Liga.-

Nota 4- 30/01/2025: Se remite al Consejo Federal nota comunicando datos oficiales de la liga.-

Nota 5- 04/02/2025: Se remite Nota al Intendente Municipal de San Nicolás, por habilitaciones de los estadios en la ciudad.-

HABILITACIONES:

CLUB MATIENZO: Campari Bautista; Perez Matias; Diaz Gaston; Salinas Braian; Yacuzzi Thiago; Brucellaria Juan; Daverio Jonas; Demetrio Alan; Correa Axel; Medina Juan; Yacuzzi Luca; Yacuzzi Santino; IMonelli Alejo; Blanco Erik; Gomez Leopoldo; Gomez Avelino; Yacuzzi Diego.-

CLUB ARGENTINO OESTE: Paredes Rodrigo; Gimenez Fausto; Miranda Natanael.-

CLUB 12 DE OCTUBRE: Gauna Gustavo; Viñales Leandro; Escobar Erik: Ramirez Branco.-

DEFENSORES DE BELGRANO: Jofre Gonzalez Lucas; Rodriguez Adrian; De Gaetani Alvaro;

CONCEDIDOS:

Club El Fortin: Rodrigo Esteban al Club Agricultores.-

Club La Emilia: Rodriguez Ezequiel al Club Hughes F.B.C.-

Club Defensores: Villalba Enzo al Club Defensores de Salto.-

Club Somisa: Miranda Rivero Diego al Club Atl. Belgrano.-

III.- TESORERIA:

Se comunica a todos los clubes que deberán abonar la afiliación mensual y/o cualquier otro pago que deba hacerse, a la cuenta oficial de la liga, con su respectivo comprobante de transferencia se le emitirá el recibo oficial de la liga.-

Banco Macro
Cta. Cte. N° 3-852-0942126795-1
CBU 2850852630094212679511
Cuit LNF: 30-66706627-8